ACTA DE LA **PRIMERA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DEL AÑO 2018----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en salón 2 del Hotel Encoré, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Primera Sesión Ordinaria del año 2018 dos mil dieciocho, del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28 y 30, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 ,5 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González; la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Lic. Marisol Valdez Becerra, con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Lic. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Ejecutivo la Lic. Gabriela Marisol Loera González, todos con personalidad debidamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**O R D E N D E L D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar

II.- Lectura del Orden del Día

III.- Adquisición Directa de:

"Adquisición de Combustibles para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; "Contratación del servicio de Energía Eléctrica para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y "Contratación del servicio de Telefonía fija e internet"

IV.- Asuntos Varios

V.- Clausura de Sesión

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga hace constar la asistencia del Presidente, Vocales y Secretario Ejecutivo

siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse seis de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

---**ACUERDO. -------Único. - Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracciones I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:

Este Comité se encuentra en posibilidades de realizar el análisis pertinente de y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en este proceso de **ADJUDICACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES POR UN IMPORTE DE $31,800.00, ENERGIA ELECTRICA POR UN IMPORTE DE $56,000.00, TELEFONIA FIJA E INTERNET POR UN IMPORTE DE $20,200.00" PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. CENDI**.
En ese sentido se procede a una excepción de conformidad a lo siguiente:---------

Por lo antes expuesto, se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

I. Se realiza la adjudicación directa en atención a lo dispuesto por el articulo 47 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que por lo que respecta al servicio de energía eléctrica, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o el licenciamiento exclusivo es otorgado a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II. Por lo que respecta a los servicios de combustibles, se está en el supuesto en que no existen sustitutos técnicamente razonables, toda vez que del análisis del kilometraje recorrido en los vehículos oficiales del CENDI Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se infiere que el rendimiento de combustible que provee AUTOSERVICIO GASOLINERA}o HACIENDA SANTA FE S.A. DE C.V es mayor al proporcionado por otros centros distribuidores.

III. En relación al servicio de telefonía fija e internet, se procede a realizar la adjudicación directa a TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B.. DE C.V, toda vez que no existen sustitutos técnicamente razonables, ya que los precios cotizados son más elevados que el que proporciona la antes referida.----------

Una vez realizado un análisis es procedente emitir la resolución de **ADJUDICACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES POR UN IMPORTE DE $31,800.00, ENERGIA ELECTRICA POR UN IMPORTE DE**

$56,000.00, TELEFONIA FIJA E INTERNET POR UN IMPORTE DE $20,200.00" PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. CENDI en el cual se determina adjudicación directa:

Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos **es posible adjudicar de manera directa la "Adquisición de combustibles para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; resuelva adjudicar al proveedor Autoservicio Gasolinero Hacienda Santa Fe, S.A. de C.V. por un monto de $31,800.00 IVA incluido, "Contratación del servicio de Energía eléctrica para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; resuelve adjudicar al proveedor CFE Suministrador de Servicios Básicos por un importe de $56,000.00 IVA incluido, "Contratación del servicio de Telefonía Fija e Internet para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", resuelve adjudicar al proveedor Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por un importe de $20,200.00 IVA incluido, Dado que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CENDI, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta adjudicación directa. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------**

----ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Unidad de Compras no tiene asuntos varios por tratar, ¿demás integrantes del Comité desean tratar algún asunto adicional? A lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiestan que no hay asuntos por tratar.-----

Y toda vez que no hay más asuntos generales que tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el punto V del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------
---

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a los 19 días del mes de diciembre del año 2019

Con voz y voto

Mtra. Gabriela Elizabeth Méndez González